



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá - Colombia

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
(Documento para discusión interna)**

EQUIPO DE TRABAJO:

Amparo Flórez Silva
Mario Andrés Gómez Quintero
José Luis Forero Espinoza
Nora Lozano Ortiz
Nataly Vanessa Murcia Murcia
Salomón Calvache López

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
Florencia, Septiembre 14 DE 2017



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá - Colombia

Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
1. ORIGEN Y TRAYECTORIA DE LA UNIVERSIDAD.....	4
2. MARCO NORMATIVO.....	4
2.1 REFERENTES NORMATIVOS INSTITUCIONALES:.....	5
2.2 DISPOSICIONES QUE REGULAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR.....	6
3. MARCO INSTITUCIONAL (NATURALEZA DE LA UNIVERSIDAD).	7
4. REFERENTES FILOSÓFICOS DEL PEI.....	7
4.1 COMPONENTE TELEOLÓGICO.....	7
4.1.1 MISIÓN.....	8
4.1.2 VISIÓN.....	8
4.2 REFERENTE AXIOLÓGICO.....	9
4.2.1 Principios.....	9
4.2.2 CARTA DE VALORES (Acuerdo 17 de 2007).....	9
4.2.3 FINES.....	10
5. REFERENTES EPISTEMOLÓGICOS.....	11
6. REFERENTES SOCIOLÓGICOS.....	11
7. REFERENTES PEDAGÓGICOS.....	12
8. DOCENCIA UNIVERSITARIA.....	16
10. CONCEPCIÓN Y PROPÓSITOS DE LA INVESTIGACIÓN. (EN REVISIÓN).....	19
10. PROYECCIÓN SOCIAL (EN REVISIÓN).....	19
11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (En Revisión).....	20
BIBLIOGRAFÍA.....	21



PRESENTACIÓN

En sus 30 años de existencia, la Universidad de la Amazonía, con todas las debilidades y limitaciones que se puedan señalar, ha forjado una tradición, una cultura, una historia como institución de educación superior en la Amazonía colombiana. Su trayectoria académica, investigativa y organizativa, da cuenta de los procesos desarrollados y con ellos las transformaciones que se han generado hasta la actualidad.

Por su naturaleza la Universidad de la Amazonia, se identifica por ser un escenario de acogida de todos los grupos sociales que aportan al desarrollo de la región, sus procesos de investigación están encaminados a contribuir al tejido social del territorio y a la preservación de ambientes vitales desde los cuales se busca establecer relaciones armónicas en las interacciones hombre, naturaleza y ambiente.

A través de la construcción colectiva del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se trata de encontrar, en las tensiones contemporáneas y en nuestra tradición pedagógica institucional, elementos que permitan identificar y descifrar las encrucijadas del presente y los retos del futuro para contextualizar el accionar de la institución universitaria en forma prospectiva hacia la formación integral de sus egresados reconociendo que su naturaleza es dinámica y dicha configuración debe ser desarrollada por todos los actores que intervienen en él.

Para este propósito se tuvo en cuenta la voz de la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, egresados y demás integrantes de la institución; representantes del sector social y productivo que se apoyan en la universidad) a través del Foro; “La Universidad que queremos” el cual contó con una participación masiva y desde allí se gestaron propuestas significativas para proyectar la universidad hacia nuevas dinámicas que respondan a las exigencias de formación profesional en la región. Igualmente se hizo una revisión documental de la normatividad que rige la Universidad en consonancia con la legislación nacional respecto a la educación superior y de la forma como se han estructurado algunos PEI de universidades con características similares.

Por lo anterior y ante las necesidades actuales de la región y el país, es prioritario situar la realidad educativa con el entorno social, cultural, político y económico, de la época contemporánea y contextualizar el Proyecto Educativo Institucional para responder a estas demandas, con proyección hacia la universidad que se quiere para la Amazonia en el marco del proceso de paz. Apostarle a la construcción de una sociedad cimentada en el reconocimiento de la diferencia, desde la formación de sujetos críticos capaces de problematizar las realidades y proponer alternativas que lleven a la reconstrucción del tejido social y un ambiente que garantice la preservación del territorio vital.

El documento presenta cinco componentes del PEI: El numeral uno desarrolla lo relacionado con el origen y trayectoria de la Universidad de Amazonia, en el numeral dos, se relaciona las normas externas e internas y estatutos que regulan el quehacer de la universidad, en el apartado tres, se presenta el marco institucional, la naturaleza, misión, visión, fines y principios institucionales; El cuarto componente plantea los procesos de docencia, investigación y proyección social; finalmente se enuncia el componente administrativo el cual hace referencia a la estructura organizacional administrativa.



1. ORIGEN Y TRAYECTORIA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad de la Amazonia tiene su origen en el Instituto Universitario Surcolombiana (ITUSCO) cuya sede principal fue la ciudad de Neiva en el Departamento del Huila.

Como Seccional Florencia inició sus actividades en 1971, ofreciendo cuatro programas a nivel tecnológico: Ciencias Sociales, Matemáticas, Contaduría y Topografía. Con la ley 13 de 1976 se transformó ITUSCO se transformó en la Universidad Surcolombiana (USCO), en consecuencia, ITUSCO Seccional Florencia se transformó en su Regional Florencia (USURCO), cuyas actividades se orientaron desde tres facultades: Ciencias de la Educación, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Contables y Económicas. En 1982, a través de la ley 60 del 30 de diciembre sancionada por el entonces Presidente de la República, Doctor Belisario Betancur Cuartas, la Regional Florencia de la Universidad Surcolombiana se transformó en la Universidad de la Amazonia.

La Universidad de la Amazonia es oficial, del orden nacional, su misión, visión, objetivos, funciones y políticas están orientadas a contribuir al desarrollo de la región amazónica. Se conocen plenamente los retos y compromisos, no sólo los derivados de los estatutos vigentes que tienen que ver con el desarrollo de programas acordes con las particularidades de la región, con la cualificación del talento humano a través de la difusión del conocimiento científico y tecnológico, y con la investigación en región, sino, los que ha impuesto la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, aprobada por la UNESCO en octubre de 1998. La Declaración amplía el horizonte y el quehacer de la Educación Superior para el presente siglo, en aspectos sobre los cuales ya se trabaja: la acreditación, la cobertura, el acceso a la universidad, la internacionalización, las nuevas tecnologías educativas, etc.

Actualmente, la Universidad en el marco de la autonomía conferida por la Ley 30 del 1992, además de los programas de pregrado, ofrece programas de formación avanzada, en los niveles de especialización, maestría y dos doctorados desde los cuales se propone dar respuesta a las necesidades de formación del talento humano en el contexto regional con relación a los procesos misionales que la caracterizan.

2. MARCO NORMATIVO

La Universidad de la Amazonia se sustenta en un conjunto de normas que regulan su organización y funcionamiento en el marco de la Ley 30 de 1992 que rige la educación superior en Colombia, la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, en lo relacionado con los componentes básicos que estructuran un Proyecto Educativo Institucional, la Ley 60



de 1982, por la cual la Regional Florencia de la Universidad Surcolombiana se transformó en la Universidad de la Amazonia, la Resolución 6533 de 1983, mediante la cual el MEN reconoce institucionalmente a la Universidad de la Amazonia, el Decreto 1075 del 2015 del MEN, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y la normatividad vigente.

2.1 REFERENTES NORMATIVOS INSTITUCIONALES:

- Acuerdo 17 de 1993, Estatuto del Profesor, que rige las relaciones recíprocas de la Universidad de la Amazonia y sus profesores, al tenor de la ley 30 de 1992, Decreto 1444 de 1992 y demás normas reglamentarias que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
- Acuerdo 31 de 1997, establece las Políticas Académicas Investigativas que determinan el norte en el nivel macro para recontextualizarlas y hacerlas más tangibles en la esfera de lo meso (institucional) y de lo micro (Facultades y Programas) procurando dar respuesta a las exigencias y necesidades del entorno delimitadas por los acontecimientos económicos, sociales, políticos, científicos y culturales del mundo cambiante en lo local, regional, nacional e internacional.
- Acuerdo 62 de 2002 expedido por el Consejo Superior mediante el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia, regula el funcionamiento de la Universidad de la Amazonia y contempla lo relacionado con la autonomía, características, visión, misión, principios, objetivos, funciones, estrategias, políticas y su organización académica y administrativa.
- Acuerdo 04 de 2005 del Consejo Superior, por el cual se adopta el documento de Políticas de Bienestar Universitario de la Universidad de la Amazonia mediante las cuales esta dependencia contribuye a la formación integral del individuo en su ambiente laboral, académico y social de tal manera que permita elevar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- Acuerdo 030 de 2006 establece la Política de Internacionalización, la cual contribuye de manera decidida a la formación de líderes que conozcan y manejen la dimensión internacional de sus profesiones, con capacidad de análisis y de opinión ilustrada sobre sus áreas, previsión, conocimiento del mundo, universalidad, sentido histórico y crítico sobre los verdaderos valores e intereses nacionales.
- Acuerdo 09 de 2007 Estatuto estudiantil. Regula las relaciones recíprocas, entre la Universidad de la Amazonia y los estudiantes de pregrado.
- Acuerdo 22 de 2014 adopta el Estatuto de Posgrados establece las disposiciones de orden académico y administrativo para los programas académicos a nivel de posgrado, según



lo establecido en la Constitución Política y las Leyes, así como las normas del Ministerio de Educación Nacional y disposiciones internas de la Universidad de la Amazonia.

- Resolución 0655 de año estableció el Plan de Gestión Ambiental con el fin de prevenir, corregir y/o mitigar los impactos que se causan al ambiente en cumplimiento de la misión institucional mediante la generación de una cultura ambientalmente responsable en la comunidad universitaria.

2.2 DISPOSICIONES QUE REGULAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR

- Acuerdo 24 de 2002 expedido por el Consejo Académico mediante el cual se establecen los lineamientos generales para la adopción de una política de flexibilidad y créditos académicos en la Universidad de la Amazonia.
- Acuerdo 25 de 2002 del Consejo Académico por el cual se establecen las orientaciones para la autoevaluación de programas curriculares en la Universidad de la Amazonia.
- Acuerdo 21 de 2009, por el cual se reglamenta las Opciones de Grado de los estudiantes de pregrado.
- Acuerdo 019 de 2011 expedido por el Consejo Académico, por el cual se aprueba el Proyecto Pedagógico Institucional como marco de referencia bajo el cual se estructuran y orientan los procesos de formación profesional en la Universidad de la Amazonia y se definen los lineamientos, pedagógicos, didácticos, curriculares y administrativos que regulan los procedimientos académicos.
- Acuerdo 024 de 2011, lineamientos para las prácticas de formación profesional docente de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Resolución 0483 de 2011 Guía para la Autoevaluación de Programas Académicos. Contiene los propósitos, los criterios, los objetivos, preguntas orientadoras, las condiciones mínimas de calidad y las etapas del proceso.
- Acuerdo 19 de 2014. Por el cual se crea el sistema de acreditación institucional y se dictan otras disposiciones. Constituye el marco de referencia bajo el cual se estructuran y orientan todos los aspectos relacionados con la formación profesional en la Universidad de la Amazonia.



3. MARCO INSTITUCIONAL (NATURALEZA DE LA UNIVERSIDAD).

La Universidad de la Amazonia es una institución de educación superior reconocida como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con domicilio en la ciudad de Florencia, capital del departamento del Caquetá y con autorización legal para establecer sedes en otros lugares de la Amazonia colombiana previo cumplimiento de los requisitos de ley. Fue creada mediante la Ley 60 del 1982 y reconocida institucionalmente como Universidad por Resolución No. 6533 del 5 de Mayo de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

En correspondencia con los principios y objetivos que dan origen a su creación, la Universidad de la Amazonía, por sus particularidades y su finalidad es el escenario de formación integral de profesionales de la región en diferentes campos del saber dinamizados por procesos investigativos que potencien el desarrollo amazónico y del país.

La Universidad de la Amazonia ofrece programas en tecnologías (5), pregrados (21), especializaciones (12), maestrías (21) y doctorados (2), en las modalidades de educación presencial y a distancia. De acuerdo con su estructura organizativa, cuenta con 6 facultades, 61 programas académicos y tres departamentos (Educación a Distancia, Pedagogía y Tecnologías).

Por su carácter regional y su ubicación en la Amazonia, es reconocida como escenario de acogida a la multiculturalidad del país y en especial del territorio; al igual que por su interés en la preservación de ambientes vitales diversos, dada la gran riqueza de especies exóticas y fuentes hídricas, características que requieren ser reconocidas por su importancia en la construcción de un ambiente armónico entre el ser humano y la naturaleza.

Como epicentro de transformación social, la Universidad de la Amazonia juega un papel fundamental en la construcción de cultura de paz con el desarrollo de procesos formativos e investigativos para generar saberes en la búsqueda de solución a problemáticas y conflictos sociales en pro de una sociedad incluyente que atienda al momento histórico del país en el marco de los acuerdos de paz.

4. REFERENTES FILOSÓFICOS DEL PEI

4.1 COMPONENTE TELEOLÓGICO

En un ambiente predominantemente tecnológico, globalizado, competitivo, consumista, y con un alto índice de contaminación característico de la sociedad actual, el punto de partida de un Proyecto Educativo Institucional es preguntarse por el ser humano que se quiere formar. Se trata de encontrar, en las tensiones contemporáneas y en la tradición pedagógica institucional, elementos que permitan identificar y descifrar las encrucijadas del presente y



los retos del futuro para contextualizar el accionar de la Universidad en forma prospectiva hacia la formación de sus egresados.

Para caracterizar el ser humano a formar, es prioritario situar la realidad educativa con el entorno social, cultural, político y económico de la época contemporánea, se requiere apostarle a la construcción de una sociedad cimentada en el reconocimiento de sí mismo y del otro, desde la formación de sujetos críticos capaces de problematizar las realidades y proponer alternativas que lleven a la reconstrucción del tejido social y un ambiente que garantice la preservación del territorio vital.

En este sentido, comprender quiénes somos permite trazar la ruta a seguir en los procesos de formación, lo que lleva a tener presentes las interacciones que se dan entre desarrollo humano, conocimiento y contexto; de forma tal que la construcción del sujeto como elemento esencial del proceso educativo, integre el conocimiento de sí mismo, del otro, de sus prácticas, de las disciplinas, de sus problemáticas con relación al contexto; aspectos que contribuyen al desarrollo de la identidad personal, social y cultural del ser humano como generador de sus propias condiciones de existencia.

En coherencia con la misión de la Universidad de la Amazonia, el Proyecto Educativo Institucional propone la formación integral de un ser humano vinculado a la búsqueda de solución a las problemáticas de la región amazónica y el país, con fundamentación científica y tecnológica, competencias investigativas, ciudadanas y disciplinares, comprometido con la preservación de ambientes vitales diversos, que garanticen la supervivencia y la transformación de realidades, en función de la consolidación del territorio y la construcción de una cultura de paz en Colombia.

Es decir, un profesional con pensamiento crítico, creativo, soñador, autónomo, con capacidad de potenciar su naturaleza, entendida como la construcción y reconstrucción de su ser en un proceso dialéctico de mejoramiento de su calidad de vida individual y social, que mantiene estrechas relaciones con otros, con las cosas, con los fenómenos, con los hechos y con el ambiente.

4.1.1 Misión

La Universidad de la Amazonia está comprometida con la formación integral de seres humanos en la región amazónica, para asumir los retos del tercer milenio mediante una educación incluyente e inclusiva, democrática, pertinente y de calidad en los niveles de pregrado y posgrado, en sus modalidades presencial y a distancia, que promueva la fundamentación científica y tecnológica, el desarrollo de competencias investigativas, ciudadanas y disciplinares, la conservación del recurso hídrico, la preservación de ambientes vitales diversos para la supervivencia, la transformación de realidades, y la vinculación de sus actores al servicio de las comunidades, la consolidación del territorio y la construcción de una cultura de paz en Colombia.

4.1.2 Visión

Al año 2027, la Universidad de la Amazonia estará posicionada por su liderazgo en procesos académicos, investigativos y de proyección social, apoyados en el uso de tecnologías en la



región amazónica, por la preservación de ambientes vitales diversos, el reconocimiento de una cosmovisión amplia vinculada a saberes locales, nacionales e internacionales, generando nuevas posibilidades de diálogo con otras realidades educativas, fortaleciendo el desarrollo humano, la identidad cultural, y articulada a la consolidación del proyecto de nación contemplado en la Constitución Nacional.

4.2 REFERENTE AXIOLÓGICO

En el ámbito de la educación superior, la orientación de los procesos de formación integral, se concreta en la apropiación de un conjunto de principios y valores, que son referente vital para la regulación y autorregulación de una sana convivencia y la interacción de los seres humanos.

4.2.1 Principios

Los principios axiológicos que definen el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de la Amazonia son:

- Formación integral de profesionales con sentido crítico, ciudadano, capaz de asumir nuevas miradas hacia el conocimiento científico, tecnológico cultural y artístico para que use con sentido de pertenencia los bienes y valores de la cultura y la sociedad en su permanente transformación.
- Reconocer la pluralidad, la identidad y la diversidad cultural, como aspectos relevantes en la formación personal y profesional.
- Libertad de pensamiento, creencias y aprendizajes.
- Libertad de cátedra, responsabilidad social y excelencia académica.
- Participación activa en las decisiones de la comunidad universitaria
- Responsabilidad social con las necesidades del entorno, las comunidades y el contexto amazónico.

4.2.2 CARTA DE VALORES (Acuerdo 17 de 2007)

Honestidad: Elemento fundamental en las actuaciones de la comunidad universitaria, materializado en el pulcro desempeño de las funciones que cada actor social cumple en la institución.

Sinceridad: La veracidad en el desarrollo de los principios y objetivos institucionales aplicados a la formación integral de los ciudadanos de la región, como garantía de confianza social.

Responsabilidad: Es el compromiso social y ambiental y la vocación con que cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, asumirá la parte que le corresponde hacer y la obligación ética de reparar un daño cuando se haya cometido un yerro.



Transparencia: Es el componente ético que identificará a cada servidor de la institución de tal forma que su actuación sea muestra de credibilidad irrefutable.

Equidad: Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución para dar a cada cual lo que merece. Pero también expresa de manera directa el sentido de justicia con que actuará cada uno de los miembros de la comunidad.

Tolerancia: Valor de gran relevancia que implica atender y respetar las ideas y principios de la comunidad en general buscando siempre la comprensión y la concertación, propiciando un ambiente agradable y un trabajo feliz.

Solidaridades el apoyo y participación compartida para alcanzar los objetivos propuestos y facilitar el trabajo en equipo.

Convivencia: Es la resultante del respeto mutuo, la lealtad y la adaptación a los diferentes grupos humanos y situaciones del quehacer institucional que exigen la comprensión, la felicidad y la paz ciudadana, propendiendo por la construcción de vivencias pacíficas y democráticas dentro de la sociedad.

4.2.3 FINES

- Fomentar la identidad cultural del profesional de la Universidad de la Amazonia y su compromiso con el desarrollo de región y del país.
- Formar en el reconocimiento de la diversidad cultural para atender la solución de conflictos, convirtiendo la universidad en un territorio de acogida.
- Fomentar la investigación con énfasis en el área amazónica y el conocimiento científico, tecnológico, social y cultural, para la preservación armónica de los diversos sistemas naturales y culturales de su área de influencia.
- Promover semilleros de investigación y generar redes institucionales nacionales e internacionales que involucren docentes, estudiantes y la comunidad en la solución de problemáticas reales.
- Formar profesionales integrales con capacidad para articular y desarrollar armónica y coherentemente los saberes disciplinares con las dimensiones ética, estética, cognitiva, afectiva, espiritual, moral, comunicativa, corporal, y socio-política a su ejercicio profesional.
- Fomentar la educación y la cultura ecológica, para la preservación y la utilización de los recursos de la Amazonia a través de estrategias que propendan por la preservación de un ambiente sano.
- Promover la formación y consolidación de las comunidades académicas y la articulación con sus homólogos a nivel nacional e internacional.



- Propender por la integración de las poblaciones amazónicas al proceso nacional de desarrollo, preservando sus valores culturales y sociales, particularmente las culturas indígenas como aspecto social de la Amazonia.
- Formar el talento humano, técnico, científico y cultural indispensable para el desarrollo socio-económico, político y cultural de la región amazónica y el país.
- Promover el conocimiento y la reafirmación de los valores de la nacionalidad colombiana, la expansión de las áreas de creación y goce de la cultura, y la conservación del patrimonio cultural de la región y el país.

5. REFERENTES EPISTEMOLÓGICOS

Las reflexiones cognitivas actuales invitan a identificar claramente unas coordenadas, a fijar criterios de demarcación, a establecer un lugar de enunciación. Es decir, identificar desde dónde se piensa, cómo conocemos, cómo nos expresamos, cuáles son las experiencias desde las que nos reconocemos y proyectamos.

La comprensión e interpretación del mundo que trae consigo cada actor como parte de la comunidad universitaria, y el reconocimiento de sus preconfiguraciones son el punto de partida para resignificar los diálogos en el acto pedagógico de la Universidad; es en ese escenario, donde aflorarán saberes de todos y para todos que aportarán a la consolidación de una universidad de acogida y consolidación de toda la comunidad educativa.

En el mismo sentido, no hay que desconocer saberes de gran relevancia: los saberes propios de cada campo disciplinar que dan identidad a cada profesión, y han dejado huella histórica, lo que permite redescubrirlos, contextualizarlos y reelaborarlos.

La relación de lo esbozado hace que se configure una Universidad en la cual todos sus participantes (docentes, estudiantes y demás integrantes de la comunidad), le den sentido y significado, haciendo que los saberes le otorguen identidad a ella.

6. REFERENTES SOCIOLÓGICOS

En el discurso sobre lo amazónico pesa hoy una ausencia de lugar, un desarraigo, un extrañamiento con las raíces y reconocimiento del otro; sin el lugar, es reconocerlo a media, sin las circunstancias. “Yo soy yo y mis circunstancias; si las salvo a ellas, me salvo yo”, decía Ortega y Gasset. Esto indica que el lugar no es meramente un lugar físico, el lugar se crea y se recrea como parte de la identidad propia y del sentido de pertenencia; por tanto, es una idea vital en las personas.

Desde esta perspectiva, es de suma importancia que los grupos sociales y las comunidades locales-regionales sean sensibilizados y movilizados por iniciativa de la Universidad; una institución que llegue a los diferentes lugares de la región, proyectándose socialmente, posibilitaría momentos de encuentro, de reconocimiento y de diálogo de saberes con actores locales y con las comunidades que confluyen en la construcción de territorio, para



encontrarse, situarse y ubicarse en el conjunto de relaciones naturales, sociales y culturales que ocurren en un lugar y en un tiempo específicos, y sustentan los hechos; es identificar el punto de partida, los referentes, las señales a seguir, que complementan la idea y sirven de apoyo a la construcción de sentido.

Con relación a lo anterior, el reconocimiento y acogida de estas realidades sociales permite ubicar en el tiempo, situar geográficamente y configurar social, política y culturalmente un hecho, acontecimiento o práctica, convirtiendo así a la Universidad en un territorio de acogida que dinamice y empodere a las comunidades en pro de una transformación social, de las poblaciones que conviven en el Caquetá, y en la región. Es de suma importancia tener en cuenta que la comunidad regional le da sentido a la Universidad y la habita desde sus creencias y costumbres en las conversaciones que afloran en las interacciones sociales.

7. REFERENTES PEDAGÓGICOS

La orientación de los procesos curriculares en la institución, se soporta en lineamientos pedagógicos y didácticos considerados como el marco de referencia bajo el cual se estructuran y orientan todos los aspectos relacionados con el proceso de formación profesional en articulación con los procesos misionales de la Universidad de la Amazonia.

En este sentido, el ejercicio de la docencia universitaria se fundamenta en la pedagogía, en tanto su campo de acción es la formación desde la cual es posible acercarse hacia esa condición inalcanzable de la perfectibilidad humana.

Al respecto, Carlos Eduardo Vasco se refiere a la pedagogía como el saber teórico-práctico generado por los pedagogos a través de la reflexión personal y dialogal sobre su propia práctica pedagógica, específicamente en el proceso de convertirla en praxis (Vasco, 1982), lo que implica, tomar conciencia real sobre su quehacer en el acto pedagógico, con la finalidad de transformarlo y mejorarlo constantemente.

En el mismo sentido, desde el Colectivo de Investigación Acción Pedagógica (INAPE) se considera que,

la pedagogía, como praxis del hecho educativo en tanto se nutre de la reflexión teórico-práctica que ocurre en el acto de educar, piensa el acontecimiento educativo, piensa en sí misma y piensa en el otro; en tal sentido, advierte lo que ocurre en dicho proceso y visualiza nuevas posibilidades sobre los estudiantes, los procesos formativos y las instituciones.

Así, entonces, la pedagogía le aporta al profesor los fundamentos necesarios para que su trabajo sea creativo e innovador; un profesor que problematiza con sus estudiantes sobre los saberes objeto de conocimiento, que genera ambientes de aprendizaje significativos, que plantea interrogantes, que propone ejercicios prácticos orientados a motivar en sus estudiantes la formación de una actitud científica, que hace de cada encuentro el paso de una experiencia pasada a otra nueva, el tránsito de lo conocido a lo desconocido; es un profesor que enriquece día a día su condición de educador.



El punto de partida de este proceso radica en ser capaces de reconocernos como seres inacabados, como sujetos históricos en permanente construcción. (Flórez Silva e Higuera Acevedo, 2012, p. 32).

Así, la comprensión y apropiación de la teoría pedagógica es esencial para fundamentar la organización del currículo en articulación con la misión, la visión y las funciones de docencia, investigación y proyección social, en perspectiva de lograr cada vez mayores niveles de perfectibilidad en la orientación de los procesos formativos del ser humano en cuanto sujeto en permanente evolución y de los múltiples factores que confluyen en el aprendizaje y la enseñanza.

Ante la diversidad de teorías y enfoques pedagógicos emergentes que sustentan las prácticas educativas en la actualidad, en coherencia con las necesidades de formación del sujeto contemporáneo, en el contexto actual de la institución, se propone abordar como referentes orientadores de los procesos formativos universitarios: El enfoque histórico-cultural desde los planteamientos del constructivismo de Vygotsky y Luria, la Pedagogía Crítica desde los postulados de Paulo Freire, Peter McLaren y Henry Giroux; con la finalidad de definir una línea de acción pedagógica que caracterice las prácticas educativas de los maestros de la Universidad de la Amazonia.

El enfoque sociocultural concibe al hombre como una construcción social, más que un ser biológico. El conocimiento se construye socialmente, fruto del desarrollo cultural e histórico con la mediación del otro; en tal sentido, las adaptaciones curriculares, planes y programas están articulados en función de ello.

La comprensión de los procesos de aprendizaje en el sujeto educable se logra a través de estrategias de enseñanza colaborativas y mediacionales. Desde esta perspectiva, el conocimiento se cimienta en la experiencia; en consecuencia, es necesario priorizar en prácticas que promuevan espacios de interacción con el contexto sociocultural en los diferentes campos del saber. De ahí la importancia de generar estrategias didácticas y ambientes de aprendizaje que fomenten el trabajo en equipo.

Los procesos mediacionales de la zona del desarrollo próximo son una oportunidad para transformar conocimiento a través del andamiaje y la participación guiada. El aprendizaje es un proceso activo - constructivo en el que se advierten los avances, se buscan soluciones a las problemáticas, se indaga y se investiga en interacción con la cultura. El maestro es un líder que propicia esta construcción de saberes, a través de la mediación sociocultural y estimula la participación del estudiante en un proceso de construcción colectiva.

La pedagogía, desde lo propuesto por el latinoamericano Paulo Freire, debería estar relacionada con lo que él llama las curiosidades que deben fluir en el escenario educativo; las cuales se proyectan como punto de partida para la construcción del conocimiento. Considera que debe ir en doble vía, es decir que los diálogos deben ir y venir, siendo todos importantes en el acto educativo, promueve la curiosidad a partir de las preguntas con la finalidad de motivar la participación de los estudiantes en la construcción de saberes. Propone que la pedagogía pueda liberar a todos los que hacen parte del escenario educativo,



tanto al profesor como a los estudiantes; sugiere una educación basada en acuerdos sociales con los cuales se busque una liberación, tanto social como colectiva.

Desde los planteamientos de Giroux, la Pedagogía Crítica se asume como:

una instancia de formación y aprendizaje ético y político que incide en las formas de producción de subjetividades, en los procesos de construcción y circulación de valores y en la generación de prácticas sociales (socialización). Consideramos que las orientaciones que ofrece la pedagogía crítica permiten promover el desarrollo de la autonomía, la participación, el reconocimiento y el respeto por la alteridad, la generación de espacios para la comprensión y la tramitación de los conflictos y la creación de ambientes sociales y comunitarios para reconocernos en apuestas colectivas (Ortega Valencia, 2009, p.28).

La pedagogía, se reitera, consiste en una práctica potencialmente política y ética porque constituye una acción responsable. A través de ella, se responde no sólo ante las propias intenciones o convicciones, sino ante las consecuencias de los actos al cargar con la responsabilidad de las mismas de antemano (Bárcena, 2005, p. 174); así, entonces, las relaciones que se generan en el acto educativo van más allá de meros contenidos; en ellas se dan, además, categorías que emergen de situaciones reales que están en los contextos de los actores sociales.

Las categorías que sustentan el referente pedagógico del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de la Amazonia, son:

Educación: Concebida como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Ley General de Educación, 1994); se caracteriza por ser un proceso intencional, sistemático, fundamentado en la reflexión y la praxis, en virtud de construir la perfectibilidad humana, en el marco de la reconstrucción y transformación social, con base en los principios de la autonomía y la democracia.

Pedagogía: Está constituida por un conjunto de saberes, tales como la filosofía, la psicología, la sociología, la antropología, las ciencias políticas, la economía y el derecho, entre otras, abierta a la interdisciplinariedad (MEN: 2013, pág. 64-65) que de manera interrelacionada orientan la formación, desde la comprensión, apropiación y reflexión del hecho educativo; además, es el fundamento de las prácticas educativas institucionales, las cuales son mediadas desde sus conceptos articuladores: la educabilidad y la enseñabilidad, que se concretan por medio de la enseñanza, la didáctica, el aprendizaje, la evaluación, cuyo punto de encuentro es el ser humano a formar.

Educabilidad: Como concepto fundamental de la pedagogía, se refiere a la característica del hombre de ser sujeto – objeto y destinatario de las ideas educativas. Es el proceso de humanización que caracteriza el desarrollo individual y social, y la disposición de los individuos para la *formación* frente a las fuerzas educadoras, mediada por la razón. Según Gadamer (1984), la formación es vía por la cual se adquiere la cultura, como el modo



específicamente humano de dar forma a sus disposiciones y capacidades naturales, en un proceso incesante de edificación propia, de asimilación crítica de la cultura.

Al respecto, el profesor debe conocer los procesos de formación humana; interpretar la situación social, política y cultural -por ser el ámbito de construcción del sujeto y sus competencias-; tener claridad sobre el propósito de la educación, la pedagogía y la didáctica; reconocer en profundidad la disciplina por enseñar; y familiarizarse con la interdisciplinariedad de procesos de comunicación e investigación.

De allí la importancia de tener presente en los procesos de formación, espacios académicos y prácticas que favorezcan la educabilidad, entre ellos, el desarrollo humano, los procesos de lectoescritura, la vinculación con espacios artísticos y deportivos, así como la implementación de estrategias pedagógicas que promuevan el conocimiento del estudiante y de su cultura; son espacios y prácticas que favorecen la calidad de vida y el sentido de identidad y pertenencia de los actores involucrados.

Enseñabilidad: Desde esta categoría, el profesor en su relación con los saberes, hace posible que estos por su connotación epistemológica sean comunicables y traducibles, tanto a la comunidad científica como a la comunidad educativa; es en este ámbito donde la pedagogía se constituye en la base conceptual de la enseñabilidad porque está asociada a otras disciplinas con las que establece campos de frontera y diálogo. Se apoya, además, en teorías de la educación y de la enseñanza, la investigación pedagógica, en tanto los procesos y grados de humanización están mediados por la interacción de las condiciones materiales, el lenguaje y la cultura.

La enseñabilidad le otorga a la didáctica un papel potencializador, constructor y reconstructor con respecto a las competencias propias del sujeto cognoscente, condicionadas por factores del orden socio histórico y la naturaleza intrínseca del objeto de conocimiento que complejiza al ser en su esencia y naturaleza (Tapiero, 2002, p.22).

Desde las categorías aquí planteadas, se propone que las prácticas pedagógicas en la Universidad estén mediadas por relaciones entre maestros y saberes, maestros y estudiantes, y estudiantes y saberes, situados en un contexto y un entorno, de tal manera que las múltiples interacciones que se generen tengan como propósito central la formación integral.

Así entonces, las relaciones del maestro con los saberes y con los estudiantes tienen como fundamento la enseñabilidad; en tanto se ocupan de la planeación, la organización, selección de contenidos, métodos, objetivos, recursos, estrategias de enseñanza y evaluación; para que puedan estar al alcance de los estudiantes, de tal manera que se dé una transposición didáctica concreta.

Las relaciones de enseñanza: se conciben como un proceso de interacción dialógica entre docentes, estudiantes y saberes. Saber enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción, (Freire, 1997). En el mismo sentido, Vygotsky reconoce la enseñanza como un proceso de mediación que permite la construcción de saberes y sirve como andamiaje en el paso de un nivel inicial a un nivel potencial. Los procesos de enseñanza, además de generar saberes disciplinares y procedimentales favorecen



del desarrollo de las dimensiones afectivas, éticas, estéticas, sociales, y artísticas, componentes esenciales de la formación.

Las relaciones de aprendizaje se configuran a partir de procesos que promueven en el estudiante la apropiación de saberes en su condición de sujeto educable, Vygotsky, concibe el aprendizaje como un proceso inter psicológico e intra psicológico porque se construye con el otro y con el entorno social, cultural, individual y autónomo; en este sentido, es visto como posibilidad de alteración en las interacciones de los sujetos que hacen parte del acto educativo, a su vez es un proceso autónomo que se desarrolla a raíz de motivaciones intrínsecas y extrínsecas.

8. DOCENCIA UNIVERSITARIA

En coherencia con los referentes filosóficos, epistemológicos y pedagógicos propuestos, se asume la docencia como una práctica pedagógica que promueve la formación integral como proceso y resultado de la educación; esta consiste en un proceso dinámico y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), a fin de lograr la plena realización del profesional, a través de las interacciones entre maestro, estudiante y saberes, mediadas por relaciones didácticas, de enseñanza y de aprendizaje, en función de las necesidades del contexto y el entorno de la comunidad educativa.

En este orden de ideas, el oficio del maestro universitario se fundamenta en tres ámbitos específicos: el formar, el enseñar y el evaluar, procesos que de manera interrelacionada le dan sentido y significado a su práctica pedagógica en su puesta en escena.

Formar en esencia, atañe al sentido pedagógico del ejercicio de la docencia universitaria, en tanto se refiere al proceso de humanización a través de procesos de socialización e individualización; desde este ámbito, le corresponde al profesor universitario comprender las características físicas, intelectuales y sociales de los estudiantes y entender la importancia de su desarrollo cultural. Igualmente hacen parte de esta competencia comprender los procesos propios de desarrollo profesional y buscar su mejoramiento continuo (MEN, 2014).

Enseñar, en el ejercicio de la docencia universitaria, se identifica por su carácter teórico práctico; su finalidad -ante todo- es fortalecer en el estudiante procesos de pensamiento (enseñar a pensar), es tener en cuenta la voz de los actores sociales que intervienen en el acto pedagógico para la construcción de saberes, para favorecer aprendizajes en articulación con procesos investigativos que promuevan la comprensión de su realidad social, la biodiversidad del contexto regional y sus problemáticas desde el saber científico disciplinar, en articulación con los saberes filosóficos, y los saberes comunes inherentes al campo de formación profesional seleccionado. Para ello, el docente universitario requiere comprender, formular e implementar la didáctica de las disciplinas, diseñar proyectos curriculares, planes de estudio y unidades de aprendizaje; de tal manera que además de enriquecer el desarrollo conceptual, se fortalezcan las dimensiones afectiva, ética, estética, y social del estudiante, componentes básicos para la realización de su condición humana.



La enseñanza tiene como finalidad activar todas las esferas de desarrollo humano, reconoce y promueve las potencialidades funcionales de la persona. La formación es integral cuando armoniza el pensar, el sentir y el hacer en función del ser, es decir, cuando hace más humanas a las personas.

Evaluar es la competencia para reflexionar, hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los procesos de formación, con el propósito de favorecer la autorregulación y plantear acciones de mejora en la enseñanza, en el aprendizaje y en el currículo, directamente relacionadas con la práctica del maestro, los aprendizajes de los estudiantes y su formación integral (MEN, 2014, p. 8). En este sentido la evaluación es vista como posibilidad de alteración en las interacciones de los sujetos que hacen parte del acto educativo, a su vez es un proceso autónomo que se desarrolla a raíz de motivaciones intrínsecas y extrínsecas

La evaluación de los aprendizajes que tiene lugar en las instituciones educativas es uno de los aspectos del proceso educativo que requiere de mayor atención y reflexión porque en ella subyace una concepción de formación, de persona, de escuela y de sociedad que trasciende por las implicaciones derivadas de acuerdo al uso de los resultados de la misma (Monroy Ríos, 2008, s. p.).

En este orden, la reflexión hecha en el proceso de investigación de INAPE* trasciende la concepción de evaluación de los aprendizajes centrada en contenidos, hacia una concepción de evaluación integral, integradora, participativa, contextualizada y holística, fundamentada en principios pedagógicos que lleven a la formación integral en términos de contribuir al desarrollo de pensamiento crítico, al desarrollo de la personalidad del estudiante y a la formación de su actitud científica. Esta concepción asume la evaluación “como comprensión, como un acto reflexivo que permite la toma de conciencia y la generación de nuevas comprensiones, de nuevas metas, de nuevas intencionalidades” (Castaño García, 2004, p.16).

Así, un profesor universitario se caracteriza por:

- Su rol de investigador constante desde lo que ocurre en el aula relacionado con sus prácticas, con los saberes y dinámicas de la realidad, circunstancias que le permiten dejarse impresionar y responder con alternativas de solución a las problemáticas y sus posibles transformaciones.
- Ser capaz de construir relaciones pedagógicas armónicas entre los saberes que enseña y su puesta escena de tal manera que genere ambientes de participación posibilitadores del aprendizaje, y comprender las dinámicas que intervienen en los procesos de saberes del estudiante, en constante interacción con el contexto histórico cultural.

* **INAPE:** Colectivo de Investigación adscrito al grupo de Investigación Aprender Investigando, conformado por: Directora: Amparo Flórez Silva, Clara Lucía Higuera Acevedo, Esmeralda Monroy Ríos, Elizabeth Hurtado Martínez, José Luis Forero Espinoza y Juan Alexander Triviño Quiceno.



- Tener presente la misión y visión de la Universidad como referentes importantes de su práctica pedagógica para contribuir a la formación integral de profesionales que respondan a las necesidades de la región, potenciando el proyecto universitario.
- Ser aprendiz por excelencia de las dinámicas que emergen en el acto pedagógico y estar en formación constante, dinamizando sus ideas, cualificando su quehacer educativo.
- Un ser humano con la mayor humildad posible, que promueva ambientes de diálogo en el aula, en los cuales afloren los saberes de todos, donde se tenga en cuenta la voz del estudiante como actor válido de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Desarrollar el pensamiento crítico, ser un gran lector de las realidades y saberes, potenciar al estudiante en su construcción como profesional.
- Un profesor universitario se caracteriza por su rigurosidad, autonomía, seriedad, compromiso y entrega incondicional a su labor educadora.
- Su sentido de responsabilidad, su compromiso ético y la estética con que asume sus prácticas, son los mejores referentes para la formación de sus estudiantes.
- Un docente con sentido de pertenencia con la Universidad y el lugar que lo ha acogido y responsabilidad con sus dinámicas.

A partir de estas características, se espera que los procesos de docencia aporten significativamente a la formación integral desde prácticas que promuevan en el estudiante: Aprender a aprender, aprender a observar, escuchar, leer, escribir, argumentar, proponer, criticar, interpretar, ser, hacer, expresarse, razonar, evaluar, analizar, sintetizar, crear, resolver problemas, trabajar en equipo; aspectos que favorecen el desarrollo humano.

9. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

La orientación de los procesos de formación en la Universidad, requiere de la articulación entre pedagogía, didáctica y saberes disciplinares, con el lenguaje de las competencias para la educación superior, para que sus prácticas formativas contribuyan a la construcción de ambientes de aprendizaje democráticos y tolerantes que conlleven a la comprensión y apropiación de los saberes de manera crítica.

Una de las finalidades de la educación superior es potenciar el desarrollo de competencias en sus profesionales para la transformación social; por ello, es necesario incorporarlas en las dinámicas curriculares de la Universidad.



Al respecto, se propone tener en cuenta las competencias transversales establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para la educación superior que movilicen el currículo en la Universidad de la Amazonia. La clasificación propuesta a considerar, es la siguiente:

- Competencias abstractas del pensamiento: Razonamiento crítico, entendimiento interpersonal, pensamiento creativo, razonamiento analítico y solución de problemas.(MEN, 2008, p.3)
- Conocimiento y competencias prácticas necesarias para el despliegue de las competencias abstractas: conocimiento del entorno, comunicación, trabajo en equipo, alfabetización cuantitativa, manejo de la información, comunicación del inglés y TIC. (MEN, 2008, p.3).
- Dinamizadores para el desarrollo de las competencias genéricas: saber aprender y contextualizar. (MEN, 2008, p.3).

Además de las competencias generales y transversales aquí propuestas, se requiere que cada programa académico defina las competencias específicas a tener en cuenta en coherencia con su campo de formación disciplinar y con la normatividad respectiva.

10. CONCEPCIÓN Y PROPÓSITOS DE LA INVESTIGACIÓN. (EN REVISIÓN)

La investigación es el eje rector de toda la actividad académica en la Universidad. El desarrollo institucional debe comprometerse en hacer más realidad y menos posibilidad este principio.

El Acuerdo No. 64 de Agosto de 1997, emanado del Consejo Superior Universitario, estableció las políticas de investigación para la Universidad de la Amazonia. La concepción, principios generales, políticas, estrategias para el fomento de la investigación y la forma de evaluación, asesoría y control, están allí desarrollados y son por tanto asumidas e incorporadas al proyecto educativo institucional.

La Universidad prioriza sus esfuerzos en el apoyo a la investigación básica, aplicada, experimental e innovaciones de diverso tipo, mediante el desarrollo de proyectos compatibles con sus políticas, sus recursos disponibles y la importancia para la solución de problemas de la comunidad y del desarrollo regional.

10. PROYECCIÓN SOCIAL (EN REVISIÓN)

La Universidad concibe la proyección social como el conjunto de interacciones con el medio social, cultural y productivo regional, nacional e internacional, para que, sobre la base de alianzas estratégicas, ejercer influencia positiva en la comunidad y en el desarrollo regional.



En este sentido, la institución privilegia: a) Alianzas estratégicas interinstitucionales, nacionales e internacionales. Para consolidar esta forma de proyección se desarrollan las siguientes acciones:

- Consolidación de la oficina de relaciones interinstitucionales de la Universidad.
- Profundización de las relaciones productivas con FUNDAMAZ para el desarrollo de convenios, asesorías, formulación, desarrollo y evaluación de proyectos.
- Continuar el desarrollo de convenios de cooperación con instituciones tales como CORPOAMAZONIA, SINCHI, PLANTE, CAMARA DE COMERCIO, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), toda vez que permiten vinculación directa de la universidad con la región y con la comunidad específica.
- Profundizar y fortalecer las alianzas con los gobiernos departamentales y municipales de la región Amazónica, con el fin de garantizar el acceso a la educación superior a mayor número de ciudadanos y a costos razonables para su realidad económica. En esta dirección, conviene priorizar los esfuerzos en Guainía y Vaupés, dado que son los dos departamentos de la región Amazónica sin presencia de la Universidad.
- Desde el programa de Licenciatura en educación Indígena, apoyar el vínculo entre Universidad y entidades Territoriales Indígenas (ETIS).
- Fortalecer los vínculos con la unión de Universidades Amazónicas (UNAMAZ).
- Consolidar las relaciones con las Universidades extranjeras, sobre la base de convenios y desarrollo de proyectos académicos, culturales, intercambios de estudiantes y docentes en pasantías o estudios avanzados.
- Iniciar el proceso de construcción de relaciones a partir de propuestas de proyectos de cooperación internacional, con los países de la Unión Europea y sus embajadas en el país.
- Vincular a los estudiantes desde las propuestas de proyección social de cada programa académico o en campañas institucionales tales como: Pasantías, asesorías, servicio social, gestión cultural, recreación y deportes, educación no formal.

11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (En Revisión)

Atendiendo a la organización administrativa y académica de la institución, su jerarquía se caracteriza así, según ley 30/92:

- El Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad (artículo 64).
- El Rector es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de la Universidad y será designado por el Consejo Superior Universitario (artículo 66).
- El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución.

El rector es el garante de un funcionamiento articulado, coherente y comprometido de estos tres máximos niveles de organización y dirección universitaria, en un clima de trabajo, concertación y compromiso con la institución y la región.



Toda la gestión académica - administrativo en la Universidad tiene entonces el siguiente conducto regular, el cual será agotado siempre hasta la instancia que le compete la solución a la situación respectiva:

Consejo Superior Rector de la Universidad Consejo Académico

Consejos de Facultad Comités de Currículo.

De otro lado, el Rector de la Universidad es el responsable de la organización, funcionamiento, asesoría, evaluación y control del aspecto administrativo de la institución, dado que es la máxima autoridad ejecutiva. Bajo su dirección, la gestión administrativa será el mejor soporte para la gestión y el desarrollo académico.

BIBLIOGRAFÍA.

Bárcena, F. (2005). *La experiencia reflexiva en educación*. Papeles de Pedagogía. Barcelona, Paidós.

Congreso de la República de Colombia (1994). *Ley General de Educación*. (Ley 115 de 1994). Bogotá. D.C.

Flórez Silva, A. e Higuera Acevedo, C. L. (2012). *La Investigación Pedagógica, un Horizonte para la Cualificación de los Maestros*. En: *Memorias*. Encuentro Internacional y IV Nacional de Educación y Pedagogía (II: 16-18, agosto: Florencia, Caquetá). Florencia: Universidad de la Amazonia, (pp. 29 – 41)..

Freire, P. (1972) *Pedagogía del Oprimido*. Buenos Aires, Argentina, Tierra Nueva Editores.

McLaren, P, y Giroux, H. (1998). *Sociedad, cultura y educación*. Madrid: Editorial: Miñón y Dávila Editores-Instituto Paulo Freire.

McLaren, P. (1994). *Pedagogía crítica, resistencia cultural y la producción del deseo*. Argentina: Aique Grupo Editor.

MEN (2008). *Propuesta de lineamientos para la formación por competencias en educación superior*. Bogotá. D.C.

MEN (2013), *Sistema colombiano de formación de educadores y lineamientos de política*, Bogotá D.C. Colombia.

MEN (2014), *Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación*. Bogotá D.C.

Ortega Valencia, P (2009) *La Pedagogía Crítica: Reflexiones en torno a sus prácticas y sus desafíos*. En: *Pedagogía y Saberes* No.31, (26-33).



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá - Colombia

Tapiero E. (2002) El Proyecto Pedagógico de la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad de la Amazonia, en: Documento de trabajo interno, Departamento de Pedagogía, Universidad de la Amazonia, Florencia-Caquetá.

Universidad de la Amazonia (2007) Acuerdo 17 del Consejo Académico, Florencia-Caquetá.